

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MCM, B-100-14-11-1
3221 2013-DPI-101
Nº Interno: 378127155

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33185

SANTIAGO, 04 de Abril de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 120.029 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

R E S U E L V O :

OTORGARSE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 AÑO, en la condición de TITULAR a Damian LOPEZ REQUEZ de NTO DE EXTRANJERIA, NACIONALIDAD PERUANA con su empleador CONSTRUCTORA LINCO Y COMPAÑIA MIGRACIÓN LIMITADA.

MCM,
3221
Nº

2013-DPI-101 Visa Válida desde 22 ENE 2014 hasta 22 ENE 2015.

ANÓTESSE Y COMUNIQUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

JEFATURA
POR Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
120.029 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MABERNO DE CHILE
[322] 04/04/2013-DPI-101
Distribución: SEJERÍA PÚBLICA
1.- Policia de Investigaciones
2.- Archivación DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

MCM, B-100-14-11-1
3221 2013-DPI-101
Nº Interno: 378127155

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

JEFE SECCION VISAS





PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

JEFE SECCION VISAS

Investigación
Policía de Investigaciones

Jefatura
PDI
120.029